



# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**2016-2019**

**DR. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
**PRESIDENTE**  
**SANTIAGO DE CALI, 2019**



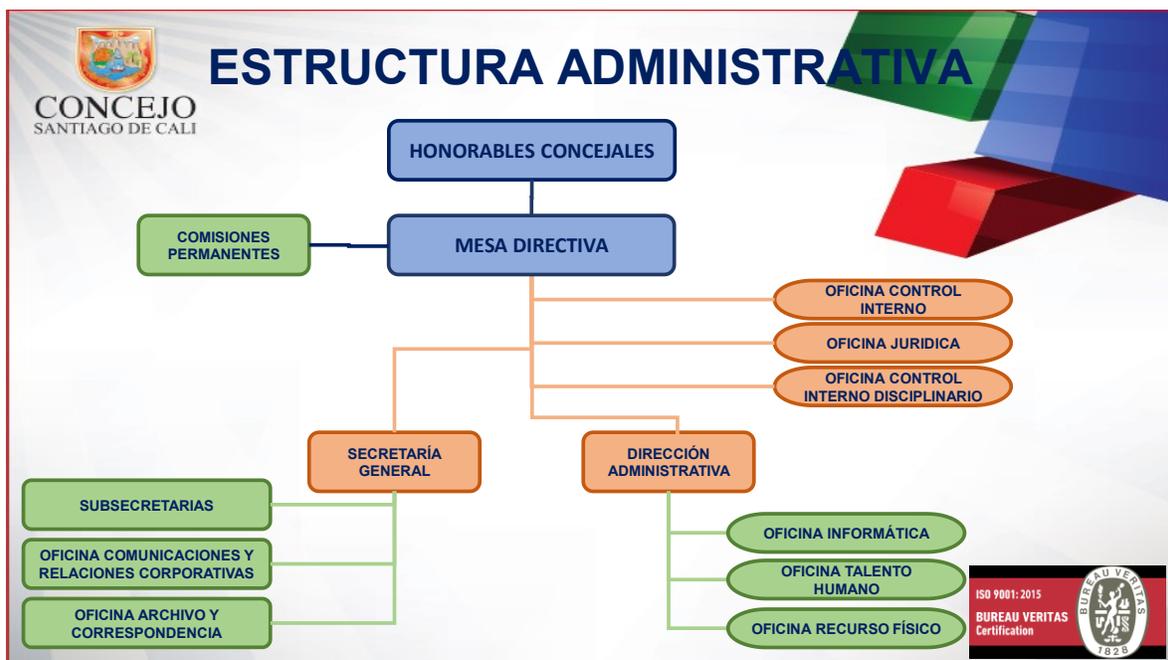
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN:</b> 05	<b>FECHA APROBACIÓN:</b>  <b>31-01-2019</b>		

## INTRODUCCIÓN

La realidad de la administración pública y en sí la del mismo Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, crea la necesidad de adoptar mecanismos como la formulación y desarrollo de un Plan Estratégico que permita estar a la vanguardia en un entorno cambiante, asegurando la eficacia y eficiencia de sus procesos y el cumplimiento de su función constitucional y legal.

El Presidente del Concejo Municipal de Santiago de Cali efectuará actividades de gestión tendientes a la modernización corporativa y al establecimiento de un modelo y estilo gerencial que busca hacer de la Corporación una entidad eficiente, eficaz y efectiva, asegurándose que cumple con las expectativas y requerimientos de la ciudadanía en general y partes interesadas; partiendo del cumplimiento de la normatividad vigente.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification <small>Nº CO18.03305</small> 
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN: 05</b>	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN:</b>  31-01-2019	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

## MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali, se compone de tres (3) Concejales distribuidos en un (1) Presidente y dos (2) Vicepresidentes elegidos separadamente para periodos de un año. El Secretario General de la Corporación actuará como Secretario de la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva de la vigencia 2017 está compuesta por:

- Tania Fernández Sánchez – Presidente
- Roberto Rodríguez Zamudio – Primer Vicepresidente
- Jacobo Nader Ceballos – Segunda Vicepresidente
- Herbert Lobatón Currea – Secretario General

## PROCESOS ESTRATÉGICOS

### **P1- Dirección Estratégica**

Responsable de formular, dirigir, coordinar y ejecutar los planes, políticas y proyectos de la Corporación.

### **P2 – Oficina Comunicaciones y Relaciones Corporativas**

Es la dependencia encargada del manejo de la imagen corporativa y sus relaciones institucionales y protocolarias.

## PROCESOS MISIONALES

### **P3 – Secretaría General**

La Secretaría General del Concejo de Santiago de Cali, es la dependencia encargada de dar el más alto soporte Técnico y Administrativo a la Corporación para cumplir con la Constitución, las Leyes, sus funciones institucionales y misionales.

### **P4 – Subsecretarías**

Son las áreas encargadas de brindar apoyo técnico, administrativo y logístico a la Corporación y en especial a las Comisiones Permanentes y Accidentales, bajo la coordinación de la Secretaría General.



 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			 ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification Nº CO18.03305
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN: 05</b>	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN:</b>  31-01-2019	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, contará con las siguientes Comisiones Permanentes definidas en el Artículo 131 del Acuerdo N° 06 de Agosto 04 de 1994 y con aquellas originadas en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan:

- Comisión permanente de Plan y Tierras.
- Comisión permanente de Presupuesto.
- Comisión permanente de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto.

## PROCESOS DE APOYO

### **P5 - Dirección Administrativa**

La Dirección Administrativa del Concejo de Santiago de Cali, tiene la responsabilidad de planear y fijar políticas para la adecuada prestación de los servicios de apoyo logísticos básicos que requieran los procesos misionales de la Corporación.

### **P6 – Oficina Talento Humano**

Dependencia encargada de administración del personal que trabaja en el Concejo Municipal de Santiago de Cali, conforme la legislación laboral administrativa vigente.

### **P7 – Oficina Archivo y Correspondencia**

Es la dependencia encargada de Conservar, custodiar y administrar el archivo histórico del Concejo Municipal, garantizando unos efectivos canales de comunicación en la entrega oportuna de la Correspondencia.

### **P8 – Oficina Recurso Físico**

Dependencia encargada de ejecutar la logística y administración de compras, almacenes, inventarios de materiales permanentes, artículos de consumo, productos generales; servicios generales, mantenimiento, seguridad y transporte.

### **P9 – Oficina Jurídica**

Es la dependencia responsable del estudio, revisión, rendición de conceptos y trámites en materia jurídica, para garantizar la legalidad de los actos y acciones de la Corporación.

### **P10 – Oficina Informática y Telemática**

La oficina de Informática es la dependencia encargada de la logística y administración de los Recursos tecnológicos.



	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN:</b> 05	<b>FECHA APROBACIÓN:</b>  31-01-2019	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	

## PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

### **P11 – Oficina Control Interno**

Es la dependencia encargada de garantizar la eficacia, moralidad, eficiencia y economía en todas las dependencias, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

### **P12 – Oficina Control Interno Disciplinario**

Es la Dependencia responsable de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones del Concejo Municipal en relación con las conductas de los servidores públicos, que afecten o pongan en peligro el cumplimiento misional de la Corporación, dando estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia

## MISIÓN

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes de Santiago de Cali, que promueve mediante Acuerdos el desarrollo integral y sostenible de la sociedad Caleña; ejerciendo Control Político – Administrativo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos.

## VISIÓN

Ser para el año 2020 la Corporación líder en el contexto nacional que más bienestar y calidad de vida genere a sus habitantes, logrando un amplio sentido de identidad y pertenencia con Santiago de Cali.

## POLITICA DE CALIDAD

La Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali ejercerá el Control Político a la Administración Municipal y realizará el Trámite a Proyectos de Acuerdo que se presenten para su estudio, teniendo en cuenta su Contexto así como la Satisfacción de los requisitos de sus Clientes y las necesidades y expectativas de las Partes Interesadas, bajo el enfoque de su Política de Riesgos, con directrices claras por parte de la alta dirección y estructurando Objetivos de Calidad



 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			 ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification Nº CO18.03305
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN: 05</b>	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN:</b>  31-01-2019	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

armonizados con los Objetivos Estratégicos de la Corporación que den cuenta de un resultado eficaz frente a las Metas Institucionales propuestas. De igual manera se dará cumplimiento a los requisitos aplicables a la Corporación, promoviendo la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Calidad.

### **ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

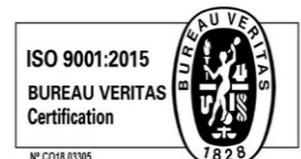
Ejercer el Control Político a la Administración Municipal, Entes Descentralizados, Contraloría y Personería del Municipio de Santiago de Cali.

Estudio y aprobación de Proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social del Municipio de Santiago de Cali.

Nota: No Aplicabilidad de los siguientes Requisitos: 7.1.5 y 8.3, por no ser aplicables en el Alcance del Sistema de Gestión de Calidad y a la razón de ser y naturaleza de la Corporación.

### **OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. Fortalecer el ejercicio de Control Político buscando Efectividad tanto en las citaciones, como en el Trámite a Proyectos de Acuerdo, frente al estudio de las iniciativas presentadas.
2. Optimizar la Comunicación con las Partes Interesadas garantizando un seguimiento y revisión a sus necesidades y expectativas que estas proporcionen frente a los Productos y Servicios.
3. Mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta para ello los Ejes Transversales: Enfoque por Procesos, Ciclo PHVA y Pensamiento Basado en Riesgos e Información Documentada.
4. Propugnar el Control Interno en todos los niveles de la Corporación para asegurar la Mejora Continua y una adecuada Administración de los Riesgos al interior de los Sistemas Integrados de Gestión.
5. Aumentar el desempeño en la medición de la Gestión Institucional, teniendo en cuenta el conocimiento de la Corporación y su contexto.



 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>		 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO18.03305 
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN:</b> 05	<b>FECHA APROBACIÓN:</b> 31-01-2019		

## MAPA DE PROCESOS DE LA CORPORACIÓN



## PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

PRINCIPIOS	VALORES
Responsabilidad	Compromiso
Liderazgo	Creatividad
Respeto	Calidad
Transparencia	Austeridad
Igualdad	Integridad
Justicia	Trabajo en equipo
	Honestidad

ISO 9001:2015  
 BUREAU VERITAS  
 Certification  
 N° CO18.03305



 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification <small>N° CO18.03305</small> 
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN:</b> 05	<b>FECHA APROBACIÓN:</b>  31-01-2019	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

## DIAGNOSTICO CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

<b>FACTORES EXTERNOS</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
PARTICIPACION CIUDADANA.	CORRUPCIÓN.
COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES.	RADICACIÓN DE PROYECTOS.
RECAUDO MUNICIPAL.	MEDIO AMBIENTE.
IMAGEN CORPORATIVA.	LEGALES.
REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD.	
EFICIENCIA OPERACIONAL.	
DEFENSA JURIDICA.	
CAMBIOS NORMATIVOS.	



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# PLAN ESTRATÉGICO

**CÓDIGO:**  
21.1.23.3.13.245

**FECHA APROBACIÓN:**

**VERSIÓN: 05**

**31-01-2019**



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO18.03305

<b>F</b> <b>A</b> <b>C</b> <b>T</b> <b>O</b> <b>R</b> <b>E</b> <b>S</b>	<b>F</b> <b>O</b> <b>R</b> <b>T</b> <b>A</b> <b>L</b> <b>E</b> <b>Z</b> <b>A</b> <b>S</b>	LIDERES CON ALTO NIVEL DE RESILIENCIA ANTE LOS CAMBIOS POLITICOS - AÑOS ELECTORALES -, DE FRENTE AL SOSTENIMIENTO DE LA RE CERTIFICACIÓN.	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL LEGAL.	
		CUMPLIMIENTO DE FINES Y FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN.	
		GESTION DE LAS CURULES.	
		RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y COMO APOYO LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.	
		LIQUIDACIÓN DE LA NOMINA.	
		FINANCIERO.	
		CONTROL POLITICO.	
		DIFUSION DE LA GESTION DEL CONCEJO.	
		EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO.	
	<b>I</b> <b>N</b> <b>T</b> <b>E</b> <b>R</b> <b>N</b> <b>O</b> <b>S</b>	<b>D</b> <b>E</b> <b>B</b> <b>I</b> <b>L</b> <b>I</b> <b>D</b> <b>A</b> <b>D</b> <b>E</b> <b>S</b>	NORMATIVIDAD IDENTIFICADA - APLICADA .
			RENDICIÓN DE CUENTAS - RELACIONES CON PARTES INTERESADAS EXTERNAS.
			GESTION DEL CONOCIMIENTO (MEMORIA INSTITUCIONAL).
			INSTALACIONES FISICAS.
			CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
			CONTRATACIÓN.
			EL NORMAL ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO.
			LIMITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN TODOS LOS NIVELES DE LA ENTIDAD.
			CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.			
OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS.			

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO18.03305

 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			 ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification <small>N° CO18.03305</small>
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN: 05</b>	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN:</b>  31-01-2019	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Estudiar y aprobar proyectos de acuerdo para el desarrollo del Municipio de Santiago de Cali.
2. Realizar el ejercicio del Control Político oportuna y objetivamente.
3. Promover y facilitar la participación de la comunidad en los asuntos de ciudad.
4. Preparar a la ciudad de Santiago de Cali para la llegada de la Paz y la Reconciliación.
5. Promover el desarrollo regional.
6. Establecer e implementar un conjunto de procedimientos y otras prácticas orientadas a mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Concejo de Santiago de Cali y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
7. Establecer junto con los Ediles mecanismos donde se diseñen iniciativas de mejoramiento para los problemas específicos de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali.
8. Brindar a la ciudadanía respuesta oportuna a los derechos de petición recibidos en el Concejo Municipal de Santiago de Cali.
9. Conformar una estructura organizacional acorde con los requerimientos de Mejora Continua del Concejo Municipal de Santiago de Cali.
10. Mantenimiento de la Norma Técnica de Calidad de ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015.
11. Hacer seguimiento al Sistema Integrado de Gestión del Concejo Municipal de Santiago de Cali.
12. Conformar la planta de personal ajustada a una nueva estructura.
13. Diseñar, comunicar y evaluar los elementos de direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Santiago de Cali, como herramienta gerencial para el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Corporación.
14. Proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la Misión y el funcionamiento administrativo de la Corporación.
15. Realizar la contratación de los bienes y servicios requeridos por el Concejo Municipal de Santiago de Cali, cumpliendo con la normatividad vigente en cada una de las modalidades de contratación.
16. Brindar beneficios a la ciudadanía a través del fortalecimiento de la medición del desempeño de la administración.



 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>			ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification <small>N° CO18.03305</small> 
	<b>CÓDIGO:</b> 21.1.23.3.13.245  <b>VERSIÓN: 05</b>	<b>FECHA APROBACIÓN:</b>  31-01-2019	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

## SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en este Plan Estratégico 2016-2019, se realizará la estructuración de los Indicadores por cada uno de los Procesos a través de la Ficha Técnica de Indicadores (esta se debe hacer por cada uno de los doce el seguimiento -12- Procesos de la Corporación).

Adicionalmente, se liberarán los Informes de Gestión emitidos cada tres meses, alimentados por los seguimientos que realizan los Líderes de cada uno de los Procesos, con sus respectivos equipos de trabajo.

Estos seguimientos serán consolidados por Planeación en cabeza de la Secretaría General (para el año 2019).

